

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCE BIENIOS 02593

DECRETO N°
SECCION 1era.-
LA CISTERNA;

05 JUL. 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Certificado N° 97 de fecha Junio del 2010, del Jefe del Departamento de Salud , mediante el cual acredita el tiempo servido de doña **CLAUDIA FUENZALIDA AVILA** , Matrona, tiempo acreditado del Hospital Félix Bulnes Cerda , 5 meses y tres días, Administración de Salud Municipal de La Cisterna, 3 años y 8 meses, al 30 de Junio del 2010, por lo que se debe proceder a reconocer su 2° Bienio a contar del 16 de Mayo del 2010, en la Categoría B.

D E C R E T O :

RECONOCESE , un nuevo bienio a la persona que más abajo se indica.

NOMBRE : **CLAUDIA FUENZALIDA AVILA**
R.U.T. : 13.899.703-0
CARGO : Matrona
CATEGORIA : B
NIVEL : 15
NUEVO BIENIO : a contar 16.05.2010
AÑOS SERVICIOS : 4 AÑOS
BIENIO : 2°
PUNTAJE : **1.066.66**
PUNTAJE CAP. : 0
NIVEL ACTUAL : **INVOLUCRA ASCENSO A OTRO NIVEL (14)**
CENTRO DE SALUD : SANTA ANSELMA
PROXIMO BIENIO : 16.05.2012

EL Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
* POR ORDEN DEL SR. ALCALDE *

DR.JLMM/POF/Pcm.-